



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 17.693/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la Radio Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la implementación del Proyecto denominado "COMUNICACIÓN EN DEMOCRACIA", que fuera aprobado por Resolución N° 568/07 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Radios Universitarias.

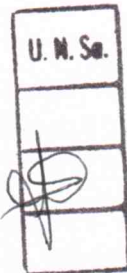
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la Radio Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N°

0166-09